

Salta, 27 de junio de 2024.-

DISPOSICIÓN INTERNA N° 47/24

Visto:

La necesidad de cubrir horas cátedra en el presente período lectivo año 2024, en los espacios curriculares correspondientes a distintos Planes de Estudio, cuyas causales de vacantes se encuentran especificadas en el cuadro del Artículo 1º. de la presente; y

Considerando:

Que la Disposición N° 269/03, de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta el procedimiento a seguir, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir Disposiciones Internas a tal efecto.

Por ello:

**EL SR. RECTOR (A/C) DEL
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Convocar, en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados para cubrir las horas cátedra en los siguientes Espacios Curriculares:

Espacio Curricular	Carrera	Inst. Legal Aprob.	Cond.	Curso Divis.	Nº Hs	Rég	Turno	Causal de la vacante
FISICOQUIMICA	Profesorado de Educación Secundaria en QUIMICA	R.M. N° 511/14	Interino	3º 1ª	6	2º C	Tarde	Jubilación del Prof. Rubén Quinteros
E.D.I.	Profesorado de Educación Secundaria en GEOGRAFIA	R.M. N° 807/14	Interino	4º 1ª	3	2º C	Noche	Fallecimiento del Prof. Ruben Salomon

ARTICULO 2º.- La inscripción de interesados se realizará, durante 03 (tres) días hábiles: 23, 24 y 25/07/24, en el horario de 19,30 a 21,30 horas, en la oficina de Secretaría del establecimiento, sito en Avda. Entre Ríos N° 1.851. Responsable del Acto de Inscripción: Prof. Jorge Pistán (Rector A/C).

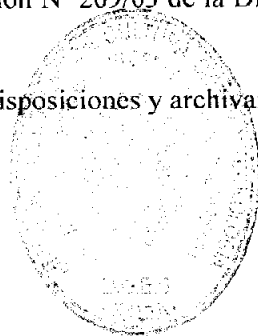
ARTICULO 3º.- Conforme a lo establecido por Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, se tomarán en cuenta, los criterios que figuran en Anexo II y que fueron aprobados por Disposición Interna N° 01/22.

ARTICULO 4º.- La Inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla, en el plazo estipulado en el Art. 2.:

- a) Nota de solicitud de Inscripción, dirigida al Sr. Rector (A/C), detallando el/los Espacios Curriculares para los que se postula, en el lugar, día y hora especificados en el Artículo 2º, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art. 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador"; B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección Gral. de Educación Superior.
- b) Currículum Vitae nominal (numerado).
- c) Título/s (autenticado/s por Escribano Público o la Institución que lo emitió), Antecedentes, Domicilio Legal, etc., más documentación probatoria ordenada y numerada, según Disposición N° 269/03.
- d) Propuesta de Trabajo para el desarrollo de la/s cátedra/s en la/s que se inscribe, la que deberá presentarse en sobre (numerada, sin cerrar para constatar la cantidad de folios).
- e) Toda la documentación (nota solicitud, título/s y documentación probatoria) debe estar ordenada, encarpada y foliada prolijamente.
- f) La notificación de la fecha y hora para la entrevista en la instancia de Oposición se efectivizará únicamente a través de comunicación telefónica, para lo cual los aspirantes deberán registrar un número telefónico específico viable.

ARTICULO 5º.- Aprobar la nómina de docentes, que integrarán los Tribunales Evaluadores, que tendrán a su cargo la valoración de los antecedentes y oposición de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares detallados en el Artículo 1º. Los perfiles de los miembros Titulares y Suplentes de los tribunales Evaluadores, se eligieron, en todos los casos, atendiendo al Punto E del Anexo de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, y según se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 6º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



PROF. JORGE L. PISTAN
RECTOR (A/C)
INST. SUP. DEL PROFESORADO
DE SALTA N° 6005

ANEXO I

Carrera:

Profesorado de Educación Secundaria en QUIMICA

Espacio Curricular: FISICOQUIMICA

Titulares

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	CASTRILLO, NATALIA	UNSA	DRA. EN CIENCIAS, AREA QUIMICA APLICADA
02	GIMENEZ, MARIANA ELISA	UNSA	PROF. EN QUIMICA
03	GONZALEZ LEIVA, NANCY	I.S.P.S. N° 6005	ING. QUIMICA

Suplentes

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	QUINTEROS, RUBEN	JUBILADO	PROF. DE QUIMICA
02	GODOY ASIS, ILEANA	I.S.P.S. N° 6005	LIC. EN BIOTECNOLOGIA

Carrera:

Profesorado de Educación Secundaria en GEOGRAFIA

Espacio Curricular: E.D.I.

Titulares

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	ARANCIBIA, MARTIN	IES. N° 6001	LIC. EN CS. POLITICAS
02	PUENTE, ROBERTO	JUBILADO	PROF. DE FILOSOFIA
03	RODRIGUEZ ZUBIETA, GONZALO	I.S.P.S. N° 6005	LIC. EN CS. POLITICAS

Suplentes

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	LIENDRO, NORA	JUBILADA	PROF. CS. DE LA EDUC.
02	CHOQUE VELAZQUEZ, FERNANDO	I.S.P.S. N° 6005	PROF. CS. DE LA EDUC.

PROF. JORGE L. PISTAN
RECTOR (A/C)
INST. SUP. DEL PROFESORADO
DE SALTA N° 6005

Salta, 29 de noviembre de 2022.-

DISPOSICIÓN INTERNA N° 01/22

Visto:

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se reglamenta el procedimiento a seguir para la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedras vacantes en Instituciones de Educación Superior; y

Considerando:

Que en su apartado R "Del procedimiento para definir los Criterios y/o Grillas, Porcentajes de Evaluación y tipo de Oposición", conforme lo pautado en el Apartado J de dicha norma legal, se faculta a las Instituciones Educativas a elegir, con la aprobación de las (2/3) partes del personal, el modo de evaluar a los postulantes inscriptos para concursar espacios curriculares, especificando puntajes para Antecedentes y Oposición;

Que en virtud de lo solicitado en Circular N° 1/22 de la Dirección General de Educación Superior, en el apartado "CONCURSOS DOCENTES" en cuanto que (...) *los concursos docentes están normados por la Disposición N° 269/03, y que deben respetarse sus términos tanto en los plazos como en lo atinente a la grilla de evaluación*, la cual debe actualizarse ya que la última aprobada data del año 2003 (Disp. Interna N° 30/03), por lo que se requirió, a través de dicha Circular, la presentación de la actualización correspondiente.

Que en fecha 11/08/22 se realizaron las reuniones pertinentes, con la presencia de todo el personal de la Institución, y que como resultado de la misma y a través del consenso, se aprobó la Grilla de Evaluación que se encuentra incorporada como Anexo I de la presente;

Por ello:

**LA SRA. RECTORA DEL
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005
DISPONE**

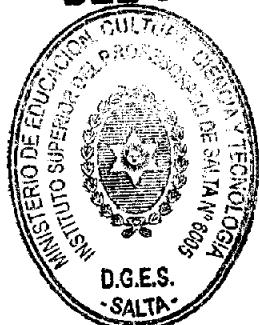
ARTICULO 1°.- Aprobar la GRILLA DE EVALUACION destinada a los concursos públicos y abiertos, para la cobertura de horas cátedras vacantes en ésta Institución, atento a lo expresado en los Considerandos de la presente y que como Anexo I forma parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Dejar especificado que la modalidad de evaluación en la instancia de Oposición que se aprueba en la presente, se realizará a través de "Entrevista Personal", en el marco de lo normado en el Apartado J punto 1 de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

ARTICULO 3°.- La presente Grilla tendrá vigencia a partir de los concursos a implementarse para cubrir horas cátedras vacantes en el período lectivo año 2.023.

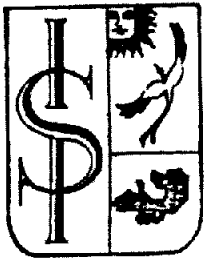
ARTICULO 4°.- Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y Archivar.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. CLAUDIA R. ANTACLE
RECTORA
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005

Esp. Ivona Anahí Patagua
SUPERVISORA
Dirección General de Educación Superior
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



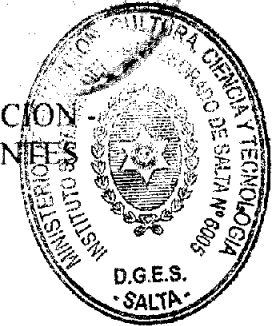
Corresponde a Disposición Interna N° 01/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

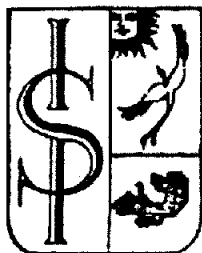
ANEXO I

GRILLA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES Y OPOSICION
CONCURSOS PARA CUBRIR HORAS CATEDRAS VACANTES

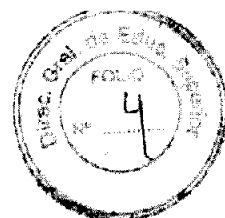
Carrera:.....
Espacio Curricular:.....
Postulante:



Aspectos a evaluar	Items a considerar	Puntaje	Puntaje Máximo	Puntaje otorgado	
ANTECEDENTES					
1a -Titulación Docente	1a1 Docente Univ Especifico	8	10		
	1a2 Docente Superior Especifico	7			
	1a3 Técnico con form. Docente específico	5			
1b-Titulación	1b1 Univ. Lic. De Grado	5			
	1b2 Técnico	4			
	1b3 Formación docente	2			
2- Antecedentes	2a1 Posgrados		8		
	2a11 Doctorado	5			
	2a12 Maestría	4			
	2a13 Especializaciones	3			
	2a2 Postítulos				
	2a21 Diplomatura	3			
	2a22 Actualizaciones	2			
	2b Capacitaciones (vinculada al espacio)				
	2b1 Acciones como capacitador (S/Replica)	3			
	2b2 Asistente con evaluación (Vinculados al espacio)	1			
2b3 Asistente con evaluación (Vinculados al área)	0,50				
2b4 Asistente sin evaluación	0,2				
3- Publicaciones -	3a Expositores		7		
	Exposiciones	3a1 Disertantes en Congresos (Vinculados al espacio)	1	(hasta 3 pto	
		3a2 Panelista en Seminarios Jornadas, etc,	0,5	(hasta 2 pto	
	3b Publicaciones				
	3b1 Publicaciones con referato				
	3b11 Autor único	3			
	3b12 Coautor	2			
	3b2 Publicaciones sin referato				
	3b21 Artículos autor único	1,5			
	3b22 Coautor	1			
4 Experiencia Profesional	4a Experiencia Profesional		7		
	4a1 Antigüedad en la cátedra	0,25 /año	hasta 2 pto		
	4a2 Antigüedad en el Nivel Superior	0,20/año	hasta 1 pto		
	4b Concursos				
	4b1 Miembro tribunal evaluador	0,1	hasta 0,50		



**INSTITUTO SUPERIOR DEL
PROFESORADO DE SALTA N° 6005**
Av. ENTRE RÍOS N° 1851 -SALTA- TEL. 4317481



	4c Curriculista			
	4c1 Participación en la elaboración de planes	1	hasta 2 ptos	
	4c2 Participación de Consultas para elaboración	0,25	hasta 1 pto	
5 Otros Antecedentes	5a Desarrollo de acciones, proyectos y experiencias en el nivel			8
	5a1 Director de Proyecto de Investigación	3		
	5a2 Participación en equipos de investigación	2		
	5b Participación de dictado en el curso de ingreso	0,25	hasta 1,5	
	5c Proyectos socio-comunitarios	0,25	hasta 1,5	
	5d Proyectos Institucionales	0,25	hasta 1,5	
	5e Premios - Menciones			
	5e1 Premios Nacionales	2		
	5e2 Premios Internacionales	3		
	5f Becas			
	5f1 Becas Internacionales	3		
	5f2 Becas Nacionales	2		

Total del puntaje antecedentes			40	
---------------------------------------	--	--	-----------	--

OPOSICION	ENTREVISTA PERSONAL- Apartado J punto 1 de la Disp. 269/03			
Propuesta del dictado	Dominio de referente o Marcos teóricos	6		
	Pertinencia de la propuesta en relación al plan de estudio de la carrera, objetivos y perfil del egresado	7		
	Coherencia y cohesión del proyecto entre los distintos ítems: Objetivos, selección de contenidos, estrategias metodologías, criterios formas de evaluación y bibliografía	6		
	Aportes innovadores y situados	5		
	Viabilidad del proyecto en relación al tiempo de cursada	6		
	Total de puntaje			30
Defensa del proyecto	Claridad en la exposición	7		
	Manejo de los contenidos de la materia	8		
	Ariculación horizontal y vertical de la materia	8		
	Presentación de estrategias innovadoras y situada	7		
	Total de puntaje			30

Total del puntaje oposición			60	
------------------------------------	--	--	-----------	--

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Dr. CLAUDIA R. ANTACLE
RECTORA
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

Esp. Ivone Arián Patagua
SUPERVISORA
Dirección Gral. de Educación Superior
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta